



Buenos Aires, 29 de mayo de 2015.

RES. PRESIDENCIA N° 493 /2015

VISTO:

La Nota de la Dirección de Seguridad N° 093/2015, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jorge Suárez, Secretario Letrado en la Dirección de Seguridad, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 27 de abril de 2015 y hasta la obtención del alta médica.

Que el mencionado Funcionario, adjunta constancias del médico laboral, teniendo nuevo control médico en el mes de junio de 2015.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

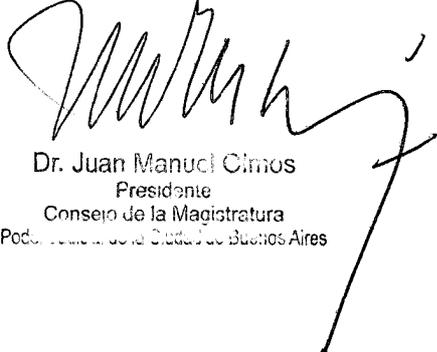
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder al Lic. Jorge Suárez, Secretario Letrado en la Dirección de Seguridad, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 27 de abril de 2015 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Lic. Jorge Suárez y a la Dirección de Seguridad, y a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 493 /2015


Dr. Juan Manuel Cimós
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires